



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2008-MPH-CM

Huaral, 23 de Mayo del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal formulado por el Regidor Julio Sánchez Mena quien solicita, para efectos de fiscalización, que mediante Acuerdo de Concejo se le entregue documentación de la Obra "Mejoramiento del Court del Estadio Municipal"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Concejo Municipal formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el Regidor Julio Sánchez Mena solicita que por Acuerdo de Concejo, en virtud a su función fiscalizadora, se le otorgue el Expediente Técnico, las Bases Administrativas aprobadas, todos los Procesos de Selección de Bienes y Servicios desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la Buena Pro de la Obra "Mejoramiento del Court del Estadio Municipal".

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el pedido verbal formulado por el Regidor Julio Sánchez Mena a efecto que, para fines de fiscalización, se le entregue copias del Expediente relacionado a la Obra "Mejoramiento del Court del Estadio Municipal": Expediente Técnico, Bases Administrativas, Procesos de Selección de Bienes y Servicios desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la Buena Pro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. Jaime C. Uribe Echou
Alcalde